

Incompatibilidades, ampliación de matrícula y optativas para el curso 2023/24

Grado en Odontología



1. Incompatibilidades*

Las asignaturas de Prácticas Tuteladas pertenecientes al Módulo 5: Odontología Integrada de Adultos (12 ECTS) y Odontología Integrada Infantil (12 ECTS), tienen matrícula condicionada a la superación de:

- Radiología Odontológica y Radioprotección (6 ECTS).
- Odontología Legal y Forense (6 ECTS).
- Ergonomía, Materiales e Instrumentación Odontológica (6 ECTS).
- Farmacología, Anestesia y Reanimación (6 ECTS).
- Odontología Preventiva y Comunitaria (6 ECTS).
- Introducción a la Odontología, Gestión y Planificación de la Clínica Dental (6 ECTS).
- Cirugía Bucal (12 ECTS).
- Patología y Terapéutica Dental I (12 ECTS).
- Prótesis Estomatológica I (12 ECTS).
- Medicina Bucal (12 ECTS).
- Patología y Terapéutica Dental II (6 ECTS).
- Prótesis Estomatológica II (6 ECTS).
- Patología Laboral en Odontología (6 ECTS).
- Odontopediatría (6 ECTS).
- Tratamiento Odontológico en Pacientes Especiales (6 ECTS).
- Periodoncia (6 ECTS).

*** Comenzarán a aplicarse durante el curso 2025-26. Los alumnos serán informados al comienzo del curso 2023-24, disponiendo de al menos 3 años de margen para la superación de las asignaturas que condicionan la matriculación a los Practicum.**

2. Ampliación de matrícula

No se puede ampliar matrícula para el segundo cuatrimestre de las asignaturas:

- Odontología Deportiva (6 ECTS).
- Odontología y Dietética (6 ECTS).
- Teología (6 ECTS).
- Trabajo Fin de Grado (6 ECTS).

Grado en Odontología · Incompatibilidades 2023/24

3. Asignaturas optativas

Limitadas a un número máximo de 20 alumnos (español) y 14 (bilingüe).

Llamamiento para matriculación en función del expediente académico.

4. Trabajo Fin de Grado

Matrícula condicionada a la superación previa de 210 créditos ECTS.